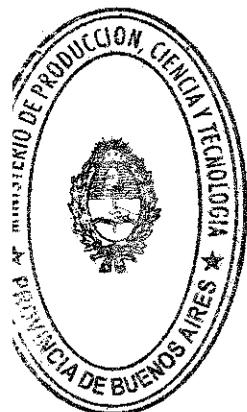


LA PLATA, 10 MAYO 2016



**VISTO** el expediente N° 22400-31788/16 por el cual se propicia la renuncia y designación de diversos funcionarios de la Subsecretaría de Actividades Portuarias en el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 51/15, de aprobación de la estructura orgánico funcional de la Jurisdicción, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 51/15, fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, en la cual se encuentran contemplados los cargos a ocupar;

Que mediante Decreto N° 220/16 fue designado Héctor Marcelo LOBBOSCO en el cargo de Subsecretario de Actividades Portuarias, a partir del 26 de febrero de 2016;

Que han presentado la renuncia Vicente Alejandro DI PIETRO, Jorgelina Susana PERDOMO, Marcelo Gabriel MOLLEKER, Roberto Daniel CEPEDA, Diego Salomón PINKLER y Luciano ISABELLA, como Secretario Privado, Personal de Gabinete con rango de Asesor, Director Provincial de Gestión Portuaria y Responsable de la Oficina Provincial de Planeamiento Portuario, oportunamente designados mediante Decretos N° 384/12, N° 1229/15, N° 426/12, N° 2084/09 y N° 1125/12, respectivamente;

Que la Dirección de Sumarios ha procedido a informar que los funcionarios que han presentado la renuncia no se hallan involucrados en actuaciones sumariales pendientes de resolución;



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Que asimismo se propicia la designación de Ricardo FOX, Patricia Verónica TERNI, Gustavo ANSCHUTZ, Guillermo Joaquín MACCHI y Rosa Marisa RAMIREZ, como Secretario Privado, Personal de Gabinete con rango de Asesor, Director Provincial de Gestión Portuaria y Responsable de la Oficina Provincial de Planeamiento Portuario, respectivamente;

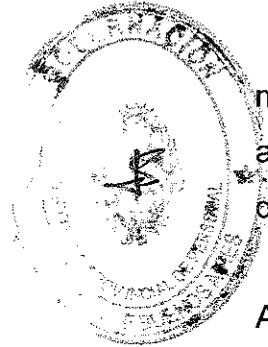
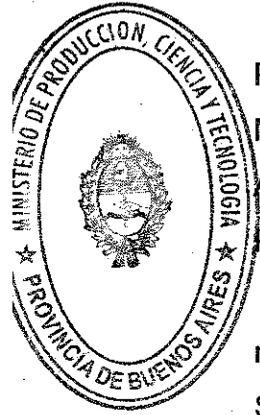
Que el Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología ha estimado necesario designar a los funcionarios citados precedentemente que conformarán la Subsecretaría de Actividades Portuarias, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad a lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones, a partir de las fechas que en cada caso se establecen;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.11 – en el entonces Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Actividades Portuarias –, a partir del 10 de diciembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las renunciaciones a las personas que a continuación se mencionan, en los cargos que seguidamente se detallan:

Secretario Privado

Vicente Alejandro DI PIETRO (DNI N° 13.836.285 – clase 1959), oportunamente designado mediante Decreto N° 384/12.

Personal de Gabinete – Planta Temporaria, con rango de Asesor y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial

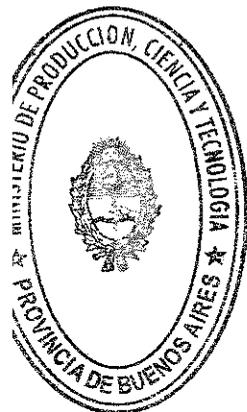
Jorgelina Susana PERDOMO (DNI N° 30.437.888 – clase 1984), oportunamente designada mediante Decreto N° 1229/15.

Marcelo Gabriel MOLLEKER (DNI N° 24.924.325 – clase 1976), oportunamente designado mediante Decreto N° 384/12.

Roberto Daniel CEPEDA (DNI N° 20.233.769 – clase 1968), oportunamente designado mediante Decreto N° 426/12.

**ARTÍCULO 2º.** Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción, Ciencia

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



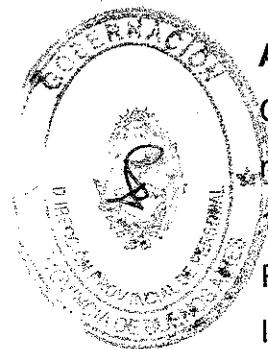
y Tecnología – Subsecretaría de Actividades Portuarias –, a partir del 15 de marzo de 2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las renunciaciones a las personas que a continuación se mencionan, en los cargos que seguidamente se detallan:

Director Provincial de Gestión Portuaria

Diego Salomón PINKLER (DNI N° 10.133.282 – clase 1951), oportunamente designado por Decreto N° 2084/09.

Responsable de la Oficina Provincial de Planeamiento Portuario, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial

Luciano ISABELLA (DNI N° 20.294.328 – clase 1968), oportunamente designado por Decreto N° 1125/12.



**ARTICULO 3°.** Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Actividades Portuarias, a partir del 15 de marzo de 2016, de conformidad a lo establecido en los artículos 111 incisos a) y b) 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que a continuación se mencionan y en los cargos que se detallan:

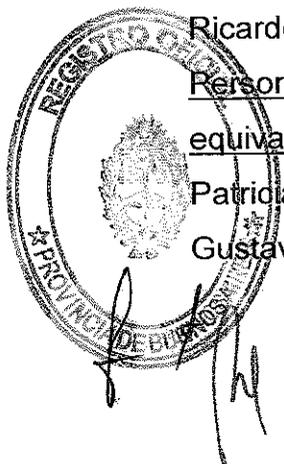
Secretario Privado

Ricardo FOX (DNI N° 34.493.506 - clase 1989).

Personal de Gabinete – Planta Temporaria, con rango de Asesor y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial

Patricia Verónica TERNI (DNI N° 24.988.386 – clase 1976).

Gustavo ANSCHUTZ (DNI N° 13.531.698 - clase 1959).



*Poder Ejecutivo  
Provincia de Buenos Aires*

**ARTÍCULO 4º.** Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Actividades Portuarias, a partir del 15 de marzo de 2016, de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y Decreto Reglamentario Nº 4161/96, a las personas que a continuación se mencionan y en los cargos que se detallan:

Director Provincial de Gestión Portuaria

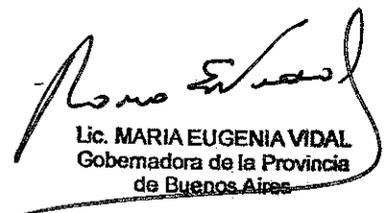
Guillermo Joaquín MACCHI (DNI Nº 11.607.703 – clase 1958).

Responsable de la Oficina Provincial de Planeamiento Portuario, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial

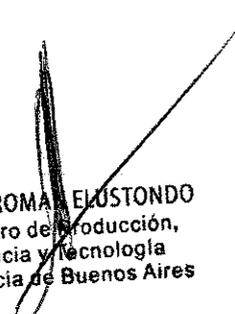
Rosa Marisa RAMIREZ (DNI Nº 12.440.963 – clase 1956).

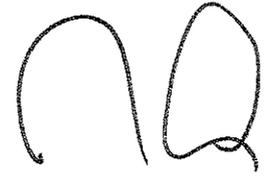
**ARTÍCULO 5º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia y Tecnología y de Coordinación y Gestión Pública.

**ARTÍCULO 6º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

  
Lic. MARIA EUGENIA VIDAL  
Gobernadora de la Provincia  
de Buenos Aires

DECRETO Nº 481

  
JORGE ROMÁN ELUSTONDO  
Ministro de Producción,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Buenos Aires

  
Lic. ROBERTO GIGANTE  
Ministro de Coordinación  
y Gestión Pública  
Provincia de Buenos Aires

